



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se surtió el traslado de la liquidación de crédito sin que fuera objetada. Sírvase proveer. Bucaramanga, 11 de noviembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2017-00092-00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Procede el Despacho a resolver sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito allegada por la parte demandante.

CONSIDERACIONES

Presentada la liquidación del crédito y corrido el traslado correspondiente, se tiene que la parte demandada guardó silencio al respecto; revisada la misma se observa que no aplica los abonos tal y como se indicó en providencia anterior, esto es, para la obligación a favor de la señora RUTH MARY ROJAS FLOREZ el 33.33% y para la joven YULIETH KATHERINE GARAVITO ROJAS el 66.67%.

Aunado a lo anterior, se ordenará la entrega de los dineros que se encuentran a favor de este proceso hasta la concurrencia del valor liquidado.

En consecuencia, se dispone a realizar la liquidación de crédito así:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RUTH MARY ROJAS FLOREZ					
MES	AÑO	VR. MES	INCREMENTO S.M.M.LV.	No. CUOTAS	CAPITAL ACUMULADO
LIQUIDACION ANTERIOR APROBADA A DICIEMBRE DE 2020					\$4.492.836
ENERO-NOVIEMBRE	2021	\$ 454.263	3,50%	11	\$4.996.894
TOTAL					\$9.489.730
(-) MENOS EL 33,33% DE VALOR DE LOS TITULOS CONSTITUIDOS DESDE EL 24/12/2020 HASTA EL 29/10/2021					\$5.100.633
TOTAL OBLIGACION A NOVIEMBRE DE 2021					\$4.389.097

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO YULIETH KATHERINE GARAVITO ROJAS					
MES	AÑO	VR. MES	INCREMENTO S.M.M.LV.	No. CUOTAS	CAPITAL ACUMULADO
LIQUIDACION ANTERIOR APROBADA A DICIEMBRE DE 2020					\$21.464.551
ENERO-NOVIEMBRE	2021	\$ 908.526	3,50%	11	\$9.993.788
CUOTAS EXTRA DE JUNIO	2021	\$ 908.526		1	\$908.526
TOTAL					\$32.366.865
(-) MENOS EL 66,67% DE VALOR DE LOS TITULOS CONSTITUIDOS DESDE EL 24/12/2020 HASTA EL 29/10/2021 MAS EL TITULO 460010001630701 POR VALOR DE \$930,341 (PRIMA DE JUNIO)					\$11.133.138
TOTAL OBLIGACION A NOVIEMBRE DE 2021					\$21.233.727

Valor total adeudado por el demandado AGUSTIN GARAVITO GRANADOS a NOVIEMBRE de 2021, a favor de la señora RUTH MARY GRANADOS FLOREZ la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.389.097); y a favor



de YULIETH KATHERINE GARAVITO ROJAS la suma de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$21.233.727).

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto de Familia,

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

SEGUNDO.- APROBAR la liquidación del crédito efectuada por el Despacho, la cual exhibe como deuda total a NOVIEMBRE de 2021, a cargo del ejecutado AGUSTIN GARAVITO GRANADOS, a favor de la señora RUTH MARY GRANADOS FLOREZ la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.389.097); y a favor de YULIETH KATHERINE GARAVITO ROJAS la suma de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$21.233.727).

TERCERO.- ORDENAR la entrega a YULIETH KATHERINE GARAVITO ROJAS -autorizada por la señora Ruth Mary Granados Flórez-, de los dineros que se encuentran consignados a favor de este proceso, y en lo sucesivo se le entreguen los que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación, de conformidad con el Art. 447 del C.G.P. Advirtiéndose que los títulos Nros. 460010001653136 y 460010001659126 por valor de \$465.170 se imputaran a la obligación a favor de la señora Ruth Mary Granados; y el título No. 460010001659127 por valor de \$930.341 se imputó a la obligación a favor de Yulieth Katherine Garavito Rojas.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 12 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 140 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria